

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 853.- En la Provincia de San Luis a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que en cumplimiento de las funciones de planificar, gestionar y dirigir el proyecto de Justicia Digital del Poder Judicial, la Secretaría de Informática Judicial realizó el pasado 30 de noviembre el despliegue de una nueva versión del sistema informático de gestión IURIX (67.1.2).-

Que tal versión incorporó importantes cambios, entre los que se destaca la preparación de las estructuras del sistema IURIX para la pronta puesta en producción de una nueva versión del sistema Iurix On Line (IOL), que utilizan los abogados, los auxiliares y las partes para interactuar con los expedientes.-

Que este nuevo sistema adquirido por el Alto Cuerpo a la Empresa Unitech, al momento de renovar el contrato de soporte del año 2016, posee las siguientes características principales:

- **Diseño Web Responsive**, que posibilitará la correcta visualización de los expedientes y sus contenidos en distintos dispositivos móviles (celulares, tablets).
- **Descarga de un expediente completo**, permitiendo a las partes y profesionales contar en un archivo con todas las actuaciones de una causa, facilitando su lectura.
- **Una mesa de entradas virtual**, que posibilitará a los profesionales iniciar directamente los expedientes de todos los fueros a través del sistema Iurix Online, ya sea de forma individual o masiva.
- **Emisión de tasas judiciales**, permitiendo a los profesionales administrar las mismas y trabajar de manera sincronizada con el Sistema Iurix Gestión, creándolas y emitiendo el cupón de pago de la tasa judicial, para realizar el

mismo por medio del banco oficial. En una segunda etapa, este pago se podrá realizar por home banking.

- **Simplificación en la estructura de base de datos**, lo que permite reducir los gastos del Poder Judicial en almacenamiento, pues obtiene los contenidos de las actuaciones de los expedientes directamente desde el Sistema Iurix Gestión.

Que sin perjuicio del plan de tareas técnicas ya en ejecución para aquél objetivo por parte de la Secretaría de Informática Judicial y de la citada Empresa, es necesario determinar las actividades externas que involucrarán e impactarán a los usuarios, principalmente la capacitación y el funcionamiento concomitante, por un lapso temporal, del actual sistema con el nuevo sistema, a fin de que los abogados puedan ir adaptándose al nuevo sistema sin resentir sus actividades profesionales. Por ello;

ACORDARON: I.- APROBAR el siguiente programa de actividades de impacto externo en virtud de la puesta en producción de la nueva versión del sistema Iurix On Line (IOL), que utilizan los abogados, los auxiliares y las partes para interactuar con los expedientes electrónicos, adquirido a la Empresa Unitech al momento de renovar el contrato de soporte del año 2016:

- a) Puesta a disposición en la página web de Secretaría de Informática de los instructivos del nuevo sistema y video de utilización del mismo: última semana de Diciembre de 2017;
- b) Puesta en producción del nuevo sistema IOL a disposición de los usuarios: a partir del 15/01/2018, de manera concomitante con el actual sistema IOL y el sistema SAJA;
- c) Presentación del nuevo sistema a los Colegios de Abogados y prensa: primera semana de febrero de 2018;
- d) Capacitaciones presenciales a los profesionales en las tres Circunscripciones Judiciales: las tres primeras semanas de febrero de 2018 según cronograma a definir y comunicar por la Secretaría de Informática Judicial;

e) Baja del actual sistema IOL y del sistema SAJA, dejando en producción solamente el nuevo sistema: día 1 de marzo de 2018.-

II.- ORDENAR la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

SIJ